



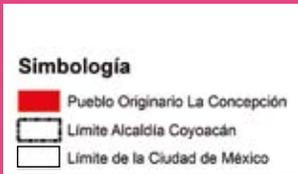
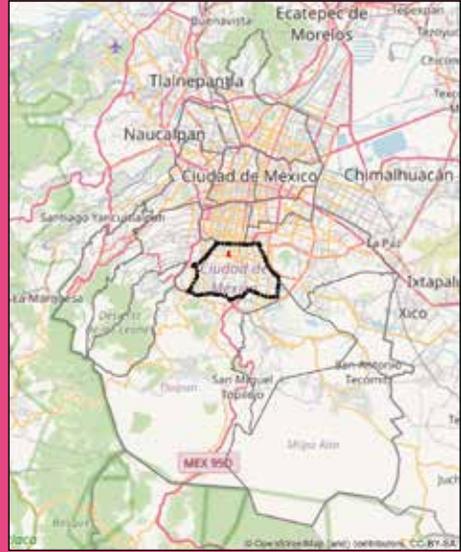
La Concepción Coyoacán

Rasgos culturales de un pueblo originario





El Barrio de la Concepción forma parte de los siete barrios pertenecientes a la alcaldía de Coyoacán y se ubica en la zona histórica delimitada por las avenidas Río Churubusco, División del Norte, Miguel Ángel de Quevedo y Universidad. Coyoacán era un *tlahtocáyotl*, o señorío tepaneca, cuyos límites se extendían hasta los pueblos de San Ángel, Mixcoac, Tacubaya, Tlalpan, Contreras, Cuajimalpa, Ajusco y el bosque donde se localiza el Desierto de los Leones.



Origen mesoamericano

Este señorío estaba adscrito al gran *altépetl* o reino de Azcapotzalco, integrado por diferentes pueblos y barrios internos —cada uno con su propia identidad—, identificados por vínculos de parentesco bajo un territorio bien definido, que ejercían funciones geopolíticas y tributarias con sus templos, dioses y señores. Cuando el último grupo tepaneca arribó a la cuenca y se estableció en Coyoacán tuvo que ser tributario de Azcapotzalco, hasta que el Imperio mexica fue en ascenso y la gran Tenochtitlan dominó el resto de los asentamientos instalados en los márgenes de los lagos de la cuenca. A la llegada de los españoles, convirtieron en aliados a los tepanecas, que eran súbitos de los mexicas, permitiendo el traslado desde Coyoacán a Tenochtitlán.

Sistema festivo

La realización de la fiesta patronal es uno de los aspectos más importantes que da continuidad a la vida comunitaria dentro de un pueblo o barrio originario. En el caso del Barrio de la Concepción la fiesta se dedica a la Virgen de la Concepción. La celebración se realiza el 8 de diciembre de cada año; sin embargo, los preparativos comienzan desde el 4 de diciembre, cuando se presenta la danza de los concheros en el atrio de la iglesia. Luego, los asistentes hacen reverencias a la Virgen de la Concepción dentro del templo, mientras interpretan melodías dedicadas a ella. Cuando finaliza la celebración, se da paso al arreglo de la Virgen a cargo de un grupo de damas del barrio, que consiste en cambiar su ropa con el fin de que esté lista para los siguientes días de fiesta. A primera hora del 8 de diciembre varios grupos musicales y bandas interpretan las mañanitas a la Virgen de la Concepción dentro del templo; después se ofrece una misa en su honor acompañada de mariachis. Por la noche se realiza la quema de fuegos pirotécnicos en el atrio de la iglesia. La mañana del 11 de diciembre comienza también con las mañanitas a la Virgen y una misa para honrarla. Acabada la ceremonia, se presentan dife-

rentes danzas, como la de moros y cristianos y de los chinelos, en el atrio de la iglesia, interpretadas por habitantes del barrio y devotos a la Virgen de la Concepción. Los moros y cristianos expresa el combate entre los héroes (cristianos) y los enemigos (moros) por la posesión de un bien colectivo. La danza de los chinelos hace referencia a las rencillas que existían entre españoles e indígenas por la exclusión de estos últimos durante el carnaval. Como respuesta a ese rechazo, los jóvenes indígenas comenzaron a disfrazarse cubriendo su rostro y vistiendo ropa vieja de distintos colores con la finalidad de hacer mofa de las fiestas.

En el recorrido de la procesión del día 11 se establece una jerarquía: la imagen de la Virgen de la Concepción va al frente junto con su grupo de damas; después, las comparsas de chinelos y de los moros y cristianos; enseguida la banda de música que marca el ritmo al que deben danzar; al final, van todos los fieles de la Virgen y personas que se integran por interés personal.

La procesión finaliza en el atrio de la iglesia donde los seguidores atestiguan la quema de fuegos pirotécnicos, degustan una variedad de antojitos mexicanos en los puestos que se colocan en los alrededores de la Plaza de la Conchita y se divierten en los juegos mecánicos.



Salvamento arqueológico

Durante 2012 y 2014, la Dirección de Salvamento Arqueológico informó que, a través de quince unidades de excavación, se encontraron evidencias de la época prehispánica en el sitio: un probable edificio del periodo Posclásico tardío (que abarca de 1200 a 1519 d.C.), del que se desconoce su forma y función, y los restos de lo que pudo haber sido una plaza que formó parte de un conjunto arquitectónico del Epiclásico (650 a 900 d.C.). En la sacristía de la iglesia se recuperaron dos entierros del Posclásico temprano y una más del Posclásico tardío (imágenes 13 y 14).

Durante el mismo proyecto de recuperación se encontraron en la nave del

templo alrededor de 500 entierros cristianos de los siglos XVI al XIX. Durante la época virreinal, se consideraba que los cuerpos de los difuntos debían conservarse para la resurrección; por eso, los camposantos formaron parte de los conventos, templos, hospitales y colegios edificadas a lo largo de los siglos XVI, XVII y XVIII; de esta manera la Iglesia obtenía el control total de las prácticas funerarias. Con las ideas que surgieron a partir de la Ilustración, se emitieron cédulas reales que prohibían enterrar a las personas en los templos y conventos de la Nueva España, así que el virrey Revillagigedo ordenó la ubicación de los panteones fuera de las ciudades.

Usos de suelo

Dentro del Barrio de la Concepción existen inmuebles destinados al uso habitacional y con uso comercial y de servicio, entre los que predominan restaurantes, cafeterías, bares, librerías, farmacias y tiendas con algún fin en específico. También se encuentran siete establecimientos con uso de equipamiento y servicios, entre los cuales se puede identificar unidades habitacionales y escuelas como la Escuela Primaria Melchor Ocampo, el CETIS núm. 2 David Alfonso Siqueiros, la Escuela Primaria Héroes de Churubusco, la Escuela secundaria Técnica No.17 Artes Decorativas y la Escuela Secundaria Técnica núm. 35 Rosa María Amador.

Dentro del área se ubican 208 inmuebles catalogados como patrimonio cultural urbano, entre los que destaca el Centro Cultural Elena Garro, desarrollado durante 2013 por la arquitecta Fernanda Canales, con el propósito de transformar las instalaciones de una casona de principios del siglo XX para crear un espacio cultural.

Dentro de los límites del pueblo se conserva una gran cantidad de rasgos culturales: tangibles e intangibles, históricos y sociales que persisten ante el cambio de uso de suelo continuo, que da preferencia a las actividades de servicios y turismo.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Este proyecto contó con apoyo de
la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
de la Ciudad de México. Convenio SECTEI/245/2019

